

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

A C T A
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
- SAN MARTÍN - TARAPOTO -
(Semipresencial)
Viernes, 21 de febrero de 2025.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó el ACTA** de la Novena Sesión Extraordinaria Descentraliza – Cusco, celebrada el jueves 6 de febrero de 2025.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN DE INSISTENCIA recaído en las OBSERVACIONES de la presidenta de la República a la AUTÓGRAFA de "Ley que modifica la Ley 27300, "Ley de aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales", con la finalidad de actualizar e incluir la participación de organismos competentes en la materia, en beneficio de la salud pública, y para promover otras actividades relacionadas". (Proyectos de ley 03334 y 04224).
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN DE INSISTENCIA recaído en las OBSERVACIONES de la señora presidenta de la República a la AUTÓGRAFA de "Ley que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; así como la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación, en el departamento de Moquegua". (Proyectos de ley 03033, 05950 y 07903).
- ❖ Se **aprobó la dispensa** de aprobación del ACTA de la 10ma Sesión Extraordinaria Descentralizada – San Martín - Tarapoto, del viernes 21 de febrero de 2025, a efecto de ejecutar los acuerdos.

Siendo las **9 horas con 47 minutos del viernes 21 de febrero de 2025**, en el auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú – Departamental San Martín – Tarapoto, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Nilza Merly Chacón Trujillo y 3. Karol Ivett Paredes Fonseca; y virtualmente: 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 6. Jorge Samuel Coayla Juárez, 7. Mery Eliana Infantes Castañeda, 8. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 9. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 10. Silvia María Monteza Facho, 11. Luis Raúl Picón Quedo, 12. Janet Milagros Rivas Chacara, 13. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 14. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 15. Héctor Valer Pinto y 16. Cruz María Zeta Chunga.

Se reporta licencias de los señores congresistas: 1. María Elizabeth Taípe Coronado, 2. Elva Edhit Julón Irigoin, 3. María Jessica Córdova Lobatón y 4. Pedro Edwin Martínez Talavera.

También asistieron, presencialmente, el señor congresista: 1. Luis Arturo Alegría García; y, virtualmente, la señora congresista: 1. Magally Santisteban Suclupe.

Se aprobó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

I.1. INFORME del señor Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.
TEMAS:

1. Crisis por déficit hídrico en la Amazonía y alternativa de solución; 2. Programa de titulación de predios a cargo del MIDAGRI; y 3. Aplicación de alta tecnología en cultivos promisorios y crianzas en la región.

El señor **Presidente** manifestó que se encuentra presencialmente el señor **Ángel Manuel Manero Campos**, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, a quien le cedió el uso de la palabra a efecto de que desarrolle su informe sobre los temas antes referidos. Éste, a su vez, apoyado en diapositivas, realizó anuncios para la región.

Primero, en los próximos 30 días deben estar abiertas las oficinas de AGRO RURAL en la región, y la oficina del PSI, porque el PSI no ha estado completamente instalado. Vamos a instalar la oficina de AGROBANCO en Moyobamba, para dinamizar los créditos; y transferir un núcleo genético ganadero a la Universidad Nacional de San Martín.

Hoy se publicó en El Peruano la declaratoria de la Semana Nacional de la Causa Peruana, cuarta semana de febrero, porque la papa es el principal cultivo del Perú. Son más de 700 mil familias que se dedican al cultivo de papa y los ingresos de los productores es prioridad del gobierno y del país. Es por eso que se está declarando esta Semana Nacional de la Causa Peruana, porque va a marcar el inicio de las actividades de promoción del consumo, de optimización de la comercialización de la papa. La papa no tiene la suerte del café, que es un producto también importante de la región, que en estos días tiene el mayor precio de toda su historia, al igual que el cacao. La palma aceitera, también buenos precios. La piña va a ser un producto cuyos precios se van a sostener en los próximos años y puede desarrollarse muy bien en la región que ya tiene varios cientos de hectáreas, pero es un producto que puede seguir creciendo. Vamos a ponerle énfasis a la promoción de las siembras y promoción de la comercialización y la ganadería, que es un producto importante para la región. Este año se va a dar la primera exportación de carne peruana, carne del Perú hacia China. Va a marcar el inicio de un proceso, pero esto va a ir creciendo de manera importante; y regiones como San Martín van a aprovechar esta oportunidad que nos da el mercado chino y nos va a dar el mercado asiático en general. De modo que ganadería también se vislumbra como un producto muy importante en la canasta productiva agroexportadora peruana.

El año pasado hemos tenido incendios, déficit hídrico, menos lluvias, menos agua de lo normal, y es importante trabajar en ello. Es por ello la importancia de AGRORURAL y del PSI más comprometidos con la región. AGRORURAL es la agencia que tiene que hacer en los próximos meses más de 100 pozos en la región, que tienen paneles solares para no requerir electricidad, también pequeños reservorios, y en particular asegurar el agua para los ganaderos. Eso en la pequeña infraestructura que asegura el agua, pozos, pequeños reservorios, eso es AGRORURAL, y el PSI que hace la gran infraestructura de riego, tenemos que retomar esa agenda de proyectos de riego que no se han podido hacer en los últimos 10 ó 20 años. San Martín tiene 4 proyectos de riego paralizados en las últimas 2 décadas, que es necesario retomarlas, para eso está viniendo el PSI. Son soluciones de mediano plazo porque entre hacer el perfil y la obra nos va a demorar 2 años y medio, pero hay que empezar y avanzar este año. AGRORURAL este año va a empezar y va a acabar los pozos y los pequeños reservorios. Nos tenemos que preparar para a partir de agosto tener estas obras listas y no tengamos que sufrir los estragos de los incendios o del déficit hídrico que se va a dar a partir de octubre. Si vemos los ríos, el año pasado los caudales han estado por debajo de lo normal y esto es algo que se va a repetir este año.

Este año también va a ser un año de déficit hídrico, por eso la importancia de estar preparados. Hemos hecho las corridas del Marañón, del Huallaga, y también vemos claramente que se nos viene un déficit hídrico en la segunda mitad del año. Las acciones del

MIDAGRI para este año en cuanto al déficit hídrico se concentran en 4 acciones principales, además de otras adicionales. Lo primero son los estudios hidrológicos que tiene que hacer la ANA para determinar dónde están las fuentes de agua subterránea, dónde pueden estar la masificación de reservorios, dónde pueden estar estos grandes proyectos de almacenamiento de agua; entonces la ANA tiene un rol vital este año en la región. En lo que ya se ha avanzado es la licencia casi inmediata para hacer pozos nuevos. Todo agricultor que tenga menos de 10 hectáreas ya puede hacer un pozo inmediatamente sin necesidad de estudios que antes se le solicitaban, la ANA ya publicó la resolución jefatural que permite que pequeños productores, que tengan menos de 10 hectáreas, pueden hacer sus pozos. AGRO RURAL tiene que hacer los pozos, los reservorios, y el PSI tiene que ponerse al día con la infraestructura más grande. Pero tampoco es que no se haya avanzado, de hecho el PSI tiene en cartera 2 proyectos que se avanzan este año. Uno es un proyecto de riego tecnificado por 5 millones de soles y otro es un proyecto de infraestructura mayor por 20 millones de soles. Esos 2 proyectos son el inicio de la cartera que va a asumir el PSI este año y que hay que multiplicarla por 3 ó 4 para que esta región se vea beneficiada de una manera mayor y tener asegurada el agua en los próximos años.

El SERFOR tiene sus proyectos de reforestación, este año se van a reforestar 544 hectáreas, insuficiente; vamos a hacer el esfuerzo porque esto crezca más y poderle dar este año una mayor extensión de reforestación a la región. Este año la región tiene 5 organizaciones que se han visto beneficiadas con este programa de plantaciones forestales, le dan 742 mil soles a cada organización para hacer sus plantaciones forestales comerciales. Y en cuanto a titulación, tenemos 2 programas que entran a titular en esta región. Uno es la Unidad de Gestión de Proyectos Sectoriales. El año pasado como ministerio hemos logrado dar 43 mil títulos de propiedad, pero es una cifra insuficiente si tenemos en cuenta que se necesita en el Perú dar 2 millones de títulos de propiedad. Si seguimos así, nos vamos a demorar 50 años en darle sus títulos de propiedad a todos, y es un plazo que no podemos tolerar sin duda. Por eso, este año vamos a pasar de los 43 mil títulos del año pasado a entregar 120 mil, y el próximo año debemos entregar 200 mil. Esto sí va a ser que en 7 u 8 años le hayamos entregado los títulos de propiedad a todos los agricultores del Perú. Entonces, cerrar la brecha en 7 u 8 años ya es un plazo razonable. Este año en la región vamos a titular 9 comunidades nativas, es una tarea muy grande titular a cada comunidad nativa, con todos los conflictos de límites que hay en todos lados, y algo complementario y muy importante, se van a entregar más de 10 mil títulos individuales; pero algo mucho mejor, el próximo año estas cifras se van a incrementar de manera importante. Sé que ha habido algunos problemas con el equipo que ha estado en la región, eso ya se ha corregido esta semana.

En lo que respecta a tecnología de producción y la labor del INIA, el 2024 se liberó una variedad de arroz importante, altamente productiva, que da en promedio 13 toneladas por hectárea, récord de productividad para la región. Esta variedad, que es La Unión 23, va a sustentar algo que ya desarrolló San Martín, de ser la primera región productora de arroz del país, pero que va a asegurar su crecimiento a futuro. Progresivamente el arroz tiene que trasladarse a las regiones amazónicas y salirse un poco de la costa norte del Perú, porque en la costa norte nos complica con el tema del agua, y regiones como San Martín van a llenar ese vacío que poco a poco otras regiones van a dejar de producir; y regiones como San Martín van a aumentar su producción, y por qué no pensar en ser los naturales exportadores de arroz hacia 2 mercados: Ecuador y Colombia, regiones como San Martín pueden aprovechar esa oportunidad. Como también estamos validando ya el paquete tecnológico para la Pitahaya, este año entramos a promover Pitahaya en la región, importante porque ya en los siguientes meses se abre el mercado de China y se abre el mercado para las pitahayas, de modo que las posibilidades de exportación son muy grandes y hay que aprovechar.

También reconocer la labor del INIA en cuanto a ganadería, este año se van a entregar 12 mil pajillas para mejoramiento genético y 200 embriones de ganado de Brahman y Gyr. Además, vamos a transferir un núcleo genético de ganado a la Universidad de San Martín, para que nos ayuden en la labor de mejoramiento genético en la región. El INIA también tiene la labor de hacer los análisis de suelo, son 2 millones de análisis que se van a hacer en el país, y este año en la región se van a hacer 24 mil análisis de suelo gratuitos para todo agricultor que lo requiera. En lo que respecta a AGROIDEAS, ha tenido un desempeño importante en la región, pero últimamente se ha descuidado un poco. La cartera de planes de negocios, actualmente en formulación y en aprobación desde la región, son bastante bajos; ahí hemos instruido a AGROIDEAS para que dé énfasis a 2 productos. A lo que es ganadería, avanzar rápidamente, por lo menos con 10 planes de negocios, entiendo que hay 7 planes de negocios en cartera, que hay que retomarlos y recuperarlos para probarlos rápidamente, y hay que completar por lo menos 10 planes de negocios ganaderos. Y también promover fuertemente la piña, que va a ser un producto importantísimo para la región. Algunos saben que hay una planta que hizo USAID con la Universidad Agraria, procesadora de pulpa de maracuyá. Ustedes saben que USAID ha entrado en una situación de congelamiento por parte del gobierno de los Estados Unidos. Vamos a conversar con la Universidad Agraria y con la embajada para retomar esa planta y desde el MIDAGRI darle un énfasis adicional y poder procesar la piña, entre otros productos, además de maracuyá, para poderle dar mayor valor a la producción de la región.

¿Qué es lo que está pasando? Ustedes saben que San Martín ha venido desarrollando de manera importante en los últimos años, tiene proyección en diferentes cultivos como café, cacao, piña, en ganadería, frutas amazónicas, reforestación; también viene un boom de bonos de carbono, este año van a tener novedades importantes y cómo por fin los bonos de carbono pueden beneficiar directamente a pequeños productores o ganaderos; esperamos darle a mitad de año ese anuncio importante de cómo inmediatamente se puede ir entregando bonos de carbono a pequeños productores. Estamos trabajando en ello, como también estamos trabajando en AGROBANCO, que prácticamente lo hemos relanzado, hay un nuevo directorio, nueva gestión, nuevos productos financieros, ahora ya estamos en capacidad de financiar compra de activos, tractor, sistemas de riego, si quieren hacer su pozo, cualquier maquinaria, son créditos que se pueden dar hasta 3 ó 4 años, la tasa es de 3.5% de interés anual, bastante baja; y estamos abriendo más oficinas, abrir la oficina de Moyobamba va en esa línea de estar más cerca al productor; buscar un banco que sea más rápido y expeditivo, que apruebe los créditos inmediatamente y que acompañe al productor. Porque también se han hecho modificaciones al FONDO AGROPERU para poder dar la asistencia técnica, transferencia tecnológica, capacitación, de modo que este año van a ver en la región y en todas las regiones un banco renovado más cerca de la actividad productiva.

Pero también queremos encargarle al banco el tema de microfinanzas. Tenemos créditos convencionales que se pueden dar hasta 15 UITs; está en agenda del Congreso una ley que ha sido observada parcialmente por el Ejecutivo, pero que, allanadas las observaciones, ya podríamos tener un banco que pueda prestar hasta 50 UIT a cada agricultor. Esto es más o menos 250 mil soles a cada agricultor, elevar el techo de colocaciones; esto va a ser muy importante si creemos que el agricultor necesita maquinaria, equipo, más tecnología y, por lo tanto, más inversión. De modo que vamos a pasar de un techo de 75 mil soles a 250 mil soles para poderle prestar a cada agricultor. Pero también queremos encargarle a AGROBANCO las microfinanzas. A veces el agricultor necesita rápidamente 500 soles, 1000 soles; allí tenemos que entrar a algo parecido al sistema del Yape o Plin, tener una aplicación que le pueda dar al agricultor sin mayor evaluación, simplemente estando inscrito en el padrón de productores agrarios: 500 soles, 1000 soles, inmediatamente, en segundos. Es por eso que le hemos encargado al AGROBANCO que haga los convenios con Yape y Plin para que, con garantía del FONDO AGROPERÚ, inmediatamente se le puede dar al pequeño agricultor 500

soles, 1000 soles, en el momento que lo necesite, sin mayor evaluación. De modo que estamos cambiando cosas, estamos innovando y, lo más importante, todos estos resultados se van a materializar este año para beneficio de productores del país. Finalmente dijo estar dispuesto a contestar, proponer y ver cómo se van solucionando las solicitudes que se presenten. Con lo cual concluyó su exposición.

El señor **Presidente** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Alegría García**, quien lamentó la no presencia del Gobierno Regional, lo que evidencia la falta de interés que se tiene de poder tener coordinaciones de gran envergadura; saludó los anuncios del señor ministro, pero precisó que en la región San Martín faltan proyectos de gran envergadura; saludó el inicio del INIA, de las actividades de estos programas descentralizados que buscan hacer grandes obras de infraestructura agrícola, porque lo que sucede en la región San Martín es que proyectos de menor cuantía, muy pequeños, no van a dar solución final a los problemas que se tienen; sostuvo que el uso de nuevas tecnologías, como lo anunciado el señor ministro, a través de los pozos que sean autosostenibles, que funcionen con energía solar, les va a dar seguro un respiro y en épocas de crisis más aún.

Manifestó que lo que se debe enfocar es que así como en la región Arequipa se tiene un gran proyecto Majes, en Trujillo Chavimochic, por qué aquí en la región San Martín, en la región amazónica en general del Perú, no se ha tenido la posibilidad de gestionar grandes proyectos de inversión, por qué los que somos de San Martín, de Ucayali, de Loreto no podemos pensar, a través del ministerio o de los gobiernos regionales, en proyectos de alta envergadura; y acotó que eso es una tarea que todavía está pendiente y que el trabajo articulado que tendría que tener el Gobierno Regional, junto con la cartera de agricultura, tiene que ser más eficiente porque eso evidenciaría finalmente un beneficio a los agricultores.

1.2. PRE DICTAMEN DE INSISTENCIA respecto de las OBSERVACIONES de la señora presidenta de la República a la AUTÓGRAFA de "Ley que modifica la Ley 27300, Ley de aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales, con la finalidad de actualizar e incluir la participación de organismos competentes en la materia, en beneficio de la salud pública, y para promover otras actividades relacionadas". (Proyectos de ley 03334 y 04224).

El señor **Presidente** manifestó haberse remitido sus correos el pre dictamen de insistencia recaído en las observaciones de la señora presidenta de la República; que la finalidad de este proyecto es actualizar e incluir la participación de organismos competentes en la materia en beneficio de la salud pública y para promover las actividades relacionadas; que tienen origen en los proyectos de ley 3334 y 4224, de los señores congresistas **Karol Ivett Paredes Fonseca** y **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, respectivamente.

Al respecto, la Comisión Agraria, en relación con la primera observación, ha cumplido con modificar la fórmula legal, solo el nombre, allí donde corresponde, cambiando el Centro Nacional de Salud Intercultural por el del Centro Nacional de Investigación Social e Interculturalidad en Salud, lo cual no enerva la propuesta legislativa, toda vez que se trata de la misma entidad que ha actualizado su denominación. Y en lo concerniente a la segunda, tercera y cuarta observaciones, estas son rechazadas en su integridad por carecer de fundamento en su contenido. Finalmente, es necesario recalcar que la aprobación de la presente ley será muy beneficiosa para la salud pública de nuestro país y para la población.

Concluida la exposición y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen de insistencia respecto de las OBSERVACIONES de la señora presidenta de la República a la AUTÓGRAFA de "Ley que modifica la Ley 27300, Ley de aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales, con la finalidad de actualizar e incluir

la participación de organismos competentes en la materia, en beneficio de la salud pública, y para promover otras actividades relacionadas" (proyectos de ley 03334 y 04224); siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Bazán Narro, 3. Chacón Trujillo, 4. Coayla Juárez, 5. Infantes Castañeda, 6. Juárez Calle, 7. Medina Hermosilla, 8. Monteza Facho, 9. Paredes Fonseca, 10. Picón Quedo, 11. Robles Araujo, 12. Ruíz Rodríguez, 13. Valer Pinto y 14. Alegría García (por Zeta Chunga).

Cerrado el cómputo de la votación, se deja constancia de la solicitud de voto a favor de la señora congresista **Janet Milagros Rivas Chacara**.

Por excepción, el señor **Presidente** cedió la palabra a la señora congresista **Paredes Fonseca**, quien manifestó su agradecimiento a los integrantes de la Comisión Agraria por haber votado a favor de esta ley, porque considera como amazónicos que la medicina alternativa, la medicina tradicional es un espacio que no solamente ayuda a generar nuestra identidad, cultura y tradición, que en este espacio se fortalezca, sino también va a ayudar al desarrollo económico de nuestras comunidades, principalmente las nativas, originarias, que son parte de este gran proceso que se ha venido trabajando. Saludó y agradeció principalmente a los hermanos de Chazuta que han contribuido para que esta propuesta de ley prácticamente se esté concretando, y a todas aquellas personas que han hecho posible para que esta ley se formalice o se materialice en un hecho concreto, como es un documento que va a ayudar a que nuestros espacios amazónicos, no solamente de San Martín, sino de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y también nuestras comunidades andinas, puedan hacer uso de esta propuesta legislativa. Agregó que es un gran paso en la salud alternativa, en fortalecer nuestra identidad, un gran paso para que también nuestras comunidades se visibilicen y den un aporte fuerte en lo que es la medicina.

En este estado, el señor **Presidente** encargó la conducción de la sesión el señor congresista **Luis Arturo Alegría García**.

1.3. PRE DICTAMEN DE INSISTENCIA respecto de las OBSERVACIONES de la señora presidenta de la República a la AUTÓGRAFA de "Ley que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; así como la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación, en el departamento de Moquegua". (Proyectos de ley 03033, 05950 y 07903).

El señor congresista **Alegría García** manifestó que se ha remitido a correos institucionales el pre dictamen de insistencia recaído en las observaciones a la autógrafa de "Ley que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; así como la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación, en el departamento de Moquegua".

Al respecto, con fecha 19 de diciembre del 2023 se recibió en el Congreso la observación referida de la autógrafa de la ley, la cual plantea observaciones en 4 puntos: 1) La primera señala que lo contemplado en el literal C de la autógrafa de la ley, la elaboración y ejecución del plan de manejo ambiental para recuperación de la calidad del agua del río, así como los recursos hídricos, se encuentran a cargo de la PCM, a través de la mesa de diálogo, por lo que se recomienda retirar el referido literal C; 2) La segunda observación señala que lo contemplado en el literal D, el monitoreo, evaluación, implementación del plan especial multisectorial para intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas en las localidades afectadas; se creó una comisión multisectorial de naturaleza permanente encargada de realizar el seguimiento a la incorporación de la prevención, mitigación y atención de salud afectada por la contaminación

de metales pesados y otras sustancias químicas en los planes y programas a cargo de las entidades en los tres niveles de gobierno; 3) La tercera observación señala que, en el caso del literal D y el E, se creó la referida comisión multisectorial de naturaleza permanente; y 4) La cuarta observación señala que las lomas costeras y ecosistemas podrían verse afectados con la ejecución y la ampliación de la frontera agrícola.

Sobre las 3 primeras observaciones, la Comisión informa que las normas declarativas no tienen vinculación que determine su inobservancia. La vinculación de una norma declarativa es referencial, discrecional, porque el Parlamento lo que hace es pronunciarse sobre determinado tema, por lo tanto, su vinculación en este ámbito es político y no jurídico. Dentro de ese supuesto, cada una de las observaciones mencionadas ya están siendo realizadas por los órganos competentes; sin embargo, al ser de una formulación de carácter declarativa, no genera más que un llamado de atención a las mismas instituciones. Por ello, la Comisión propone insistir en todos sus términos en la formulación de los literales C, D, y E del artículo único de la autógrafa de la ley.

De otro lado, sobre la observación que señala la presencia de lomas costeras, ecosistemas que podrían verse afectados con la ejecución y la ampliación de la frontera agrícola en los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del Proyecto Especial Pasto Grande, estos temas no se encuentran verificados en la autógrafa de la ley. Por lo tanto y ante la sugerencia del Ejecutivo de modificar el artículo único de la autógrafa de la ley con el párrafo que contenga la frase "en los supuestos mencionados de los literales A y B, se excluyen los ecosistemas de lomas costeras y cualquier otra zona de protección especial declarada como tal", la Comisión se allana ha dicho propuesta por ser coherente con la integridad de la autógrafa de la ley.

Culminada la exposición y abriendo el debate, el señor congresista **Alegría García** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Coayla Juárez**, quien manifestó ser autor de uno de los proyectos; que en la región Moquegua tienen un valle bastante pequeño, son topos los que manejan tanto en Torata como en Moquegua, una hectárea, 2 hectáreas, media hectárea; que lo que han visto los agricultores es el trabajo de este proyecto de ley para que su propia agua que utilizan en terrenos de línea va a tecnificarse, y esas aguas sobrantes van a tratar de llevarlas hacia nuevas tierras para buscar ampliar su frontera agrícola y mejorar su calidad de vida, así como también la producción. Sostuvo que todo esto lo están haciendo de la manera legal porque no hay traficantes de tierras ni invasiones; que lo único que buscan los agricultores de los valles antiguos Torata, Moquegua e Ilo es mejorar su calidad de vida y ampliar su frontera agrícola; que vemos con preocupación que en la región Moquegua cada vez las inmobiliarias están invadiendo los terrenos que son de cultivo; que la única forma de mejorar es este proyecto de ley, trabajado conjuntamente, que el ministro del MIDAGRI conoce bien, porque él ha estado en Torata, conoce Moquegua. Terminó solicitando a sus colegas que apoyen el pre dictamen de insistencia que va a mejorar solamente la calidad de vida y la producción de los agricultores de los valles viejos de Torata, Moquegua e Ilo.

Al no haber más intervenciones, el señor congresista **Alegría García** dispuso votación nominal del pre dictamen de insistencia respecto de las OBSERVACIONES de la señora presidenta de la República a la AUTÓGRAFA de "Ley que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; así como la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación, en el departamento de Moquegua" (proyectos de ley 03033, 05950 y 07903); siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Bazán Narro, 2. Chacón Trujillo, 3. Ciccía Vásquez, 4. Coayla Juárez, 5. Infantes Castañeda, 6. Juárez Calle, 7. Medina Hermosilla, 8. Monteza Facho, 9. Paredes Fonseca,

10. Picón Quedo, 11. Rivas Chacar, 12. Robles Araujo, 13. Ruíz Rodríguez, 14. Valer Pinto y 15. Alegría García (por Zeta Chunga).

I.4. SUSTENTACIÓN del Proyecto de Ley 010161: "Ley que promueve la agricultura sostenible y regenerativa en el Perú". Autor señor congresista LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA.

El señor congresista **Alegría García**, apoyado en diapositivas, manifestó que el Proyecto de Ley 10161 tiene como objetivo impulsar una transición entre la agricultura tradicional, agricultura convencional, a una agricultura sostenible y regenerativa. Uno de los grandes problemas que hemos vivido en la región San Martín y en diferentes regiones es que lamentablemente la erosión de la tierra o su calidad se va degradando conforme pasa el tiempo y, lamentablemente, no ha habido mecanismos ni espacios técnicos para poder mitigar esa afectación hacia nuestras tierras.

Uno de los conceptos que estamos impulsando desde mi gestión es buscar cómo asociamos a quienes quieren proteger el medioambiente con los agricultores. Históricamente ha habido siempre enfrentamiento entre quienes quieren cuidar y proteger nuestros bosques, nuestras zonas de reserva, frente a quienes quieren ampliar la frontera agrícola. Sin embargo, como seguro lo sabe el ministro, la capacidad que se tiene o la cantidad de terrenos agrícolas en el Perú son suficientes, si es que estos fuesen utilizados de manera mucho más eficiente, si es que utilizamos mecanismos que permitan que las tierras puedan proveer de mejores recursos, que puedan tener mejores condiciones, y que a través de diferentes mecanismos, impulsados a través del sector, estas tierras ya establecidas puedan tener una eficiencia mayor.

No debe existir un divorcio entre la agricultura y la protección del medio ambiente; creo que son 2 sectores que si bien es cierto históricamente han estado divididos, creo que el gran objetivo que se tiene es cómo podemos nuevamente vincularlos, cómo podemos vincular la protección del medio ambiente con el mejor uso de las tierras o de la frontera agrícola que tenemos en el país. Por eso proponemos 3 medidas principales que el Estado va a promover y capacitar a los agricultores en prácticas sostenibles. Recordó que estas prácticas sostenibles, el cuidado del medio ambiente, y los sellos verdes a los consumidores a nivel mundial ha ganado un mayor impacto, un mayor peso, sobre todo en mercados tal vez mucho más exigentes, como el mercado europeo o el mercado asiático, van exigiendo poco a poco y en mayor frecuencia estos sellos verdes que provengan de lugares que no han sido invadidos, que no han sido cultivados, por ejemplo, en zonas de protección ambiental; y este tipo de mecanismos que tendría que estar a cargo del Ejecutivo, promovería y capacitaría a los agricultores en prácticas sostenibles.

El MIDAGRI tendría que crear un fondo para que se pueda acceder a financiamiento, así como bien lo ha mencionado el ministro, que los agricultores van a poder acceder a través de estas aplicaciones de Yape, de Plin, a créditos en segundos, en minutos; del mismo modo podría hacerse si es que a través de un fondo que se pueda crear, los agricultores que vean como oportunidad un proyecto sostenible al que puedan acceder. Y, adicionalmente, crear la marca "Agro que cuida la tierra". Esto ha cobrado mucha mayor relevancia durante los últimos 10 ó 20 años en los mercados mucho más exigentes, como el mercado europeo o el mercado asiático. Estos productos tienen que tener un origen sostenible, tienen que venir con este sello que tiene que ser implementado a través de un mecanismo de certificación por el MIDAGRI.

En resumen, este proyecto lo que busca es, primero, mecanismos de agricultura sostenible; hemos presentado y aprobado proyectos, por ejemplo, como la Ley de la Industrialización del Cañaño y del Yute, ambos proyectos presentados; uno, el del cañaño, presentado por mi

despacho, y el del yute presentado por la señora congresista **Lucinda Vásquez**, también de la región San Martín, proyectos productivos, innovadores, alternativos a los productos convencionales en la región San Martín.

Entonces, esto serviría y ayudaría a poder no solamente buscar una vinculación entre la protección medioambiental y el desarrollo agrícola, sino también que los agricultores puedan acceder a mercados a los cuales ahora no tienen acceso porque no tienen capacitación para poder tener un producto verde, un producto con una marca sostenible y, de algún modo, promover el mejoramiento económico de cada una de las familias que está asociada a la agricultura en el Perú. Con lo cual culminó su sustentación.

I.5. ACTA de la Novena Sesión Extraordinaria Descentraliza – Cusco, celebrada el jueves 6 de febrero de 2025.

El señor congresista **Alegría García** puso a consideración de la Comisión el acta de la 9na Sesión Extraordinaria Descentraliza – Cusco, realizada el jueves 6 de febrero de 2025. Agregó que si no hay observaciones, el acta se dará por aprobada. No habiendo observaciones, **el acta fue aprobada.**

CIERRE DE SESIÓN

El señor congresista **Alegría García** manifestó que, habiéndose tratado los puntos de agenda materia de convocatoria, solicitó la dispensa de aprobación del acta a efecto de implementar los acuerdos adoptados en sesión. Agregó que si no hay oposición la dispensa se dará por aprobada. No habiendo oposición, la **dispensa fue aprobada.**

Siendo las **10 horas con 46 minutos del viernes 21 de febrero del 2025**, el señor congresista **Alegría García** levantó la 10ma Sesión Extraordinaria Descentralizada – San Martín – Tarapoto de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).



EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/02/2025 20:37:38-0500



ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN
Secretaria

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2025 11:55:40-0500